



C/. Rosario Pino nº 18- 3º C
28020 Madrid
Tfno. : 91 770 96 50
FAX: 91 770 96 52
Email: entrecampos@entrecampos.com
Web: www.entrecampos.com

ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A.

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 19 de septiembre de 2014

COMUNICACIÓN

ENTRECAMPOS CUATRO SOCIMI, S.A.

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil y para su puesta a disposición del público, ENTRECAMPOS CUATRO SOCIMI, S.A. presenta la siguiente Información como hecho relevante.

Fallo del Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid relacionado con la salvedad final de los auditores de cuentas.

Atentamente,

ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A.



HECHO RELEVANTE

ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2014

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A.:

En relación al hecho relevante publicado el 25 de julio de 2014 correspondiente a la salvedad del informe de auditoría de 2013 realizado por la empresa auditora Auren Auditores Mad S.L. (también recogida en la revisión limitada a 30 de abril 2013 así como en las auditorías de 2012 y 2011), con fecha 10 de los corrientes se ha recibido fallo del Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid a la reclamación interpuesta el 4 de marzo de 2011.

A continuación se transcribe el fallo del citado Tribunal:

“ESTE TRIBUNAL, en PRIMERA instancia, acuerda ESTIMAR EN PARTE la reclamación interpuesta, ANULANDO la liquidación impugnada, que será sustituida por otra de acuerdo con lo expuesto en el último Fundamento de Derecho.”

La Sociedad tiene previsto recurrir la resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid, y no tiene previsto registrar ninguna provisión para cubrir este pasivo por cuanto considera que no es posible determinar razonablemente la probabilidad de ocurrencia ni cuantificar el importe final resultante hasta que se resuelva el litigio con la Administración Tributaria.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente.

ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A.